


**EL PROCESO FUE AUDITADO POR LA UNAM**

# IECM asignó las candidaturas para elección del PJ

**Aclaración.** El consejero electoral, Ernesto Ramos, explicó que las 35 magistraturas para el Tribunal de Disciplina Judicial no fueron incluidos en el sorteo

RODRIGO CEREZO

Con tómbola electrónica, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) asignó las 599 candidaturas del Poder Judicial, 155 para magistraturas y 444 para jueces, en 11 distritos electorales que conforman el marco geográfico aprobado para el proceso del 1 de junio.

En sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó la asignación de las candidaturas a los cargos judiciales locales a través del Sistema de Asignación de Candidaturas por Distrito Judicial Electoral, desarrollado por el propio instituto y auditado por el Centro Tecnológico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón de la UNAM.

Las 35 candidaturas que contienden para ocupar un cargo en el Tribunal de Disciplina Judicial se elegirán en toda la ciudad, por lo tanto, no se incluyeron en el procedimiento, explicó el consejero Ernesto Ramos.

Previo a la insaculación, el equipo en el que se realizó el procedimiento y la memoria con los listados de las candidaturas, entregados por el Congreso de la Ciudad de México, fueron extraídos de la caja fuerte de la oficina del secretario ejecutivo y trasladados a la Sala del Consejo General bajo custodia y vigilancia de la Oficialía Electoral, quien dio fe de la ejecución del procedimiento.

En un primer momento, se asignaron las candidaturas de magistraturas y, después, las de juzgados, cuyos reportes se imprimieron y fueron firmados por las personas consejeras electorales.

En la jornada electoral serán definidos 138 cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México. De manera previa en conferencia, la consejera electoral del IECM, Melisa Guerra, adelantó que los cinco cargos para el Tribunal de Disciplina Judicial serán votados en toda la capital, a diferencia de las 34 magistraturas y los 99 juzgados que serán divididos en 11 distritos electorales.

En cada distrito se elegirán tres cargos: dos mujeres y un hombre o una mujer y dos hombres, dependiendo el distrito. La única excepción será en el distrito 7, donde habrá cuatro cargos a elegir, al concentrar el mayor padrón electoral, detalló la consejera.

Los listados derivados del procedimiento para la asignación de candidaturas al Poder Judicial local pueden ser consultados en la página oficial del IECM.

Asimismo, con el fin de promover un voto informado, el instituto habilitó un micrositio en el que se podrá consultar la información relativa a los cargos en elección, las etapas del proceso electoral, así como las boletas y un simulador para practicar la dinámica de votación.

**En 11**

distritos electorales fue dividida la Ciudad de México, por el IECM para celebrar la jornada donde se elegirán jueces y magistrados

**138**

cargos para el Poder Judicial de la Ciudad de México se definirán en los comicios extraordinarios del 1 de junio